CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS

La Alcaldia Municipal de Cravo Norte,

HACE CONSTAR:

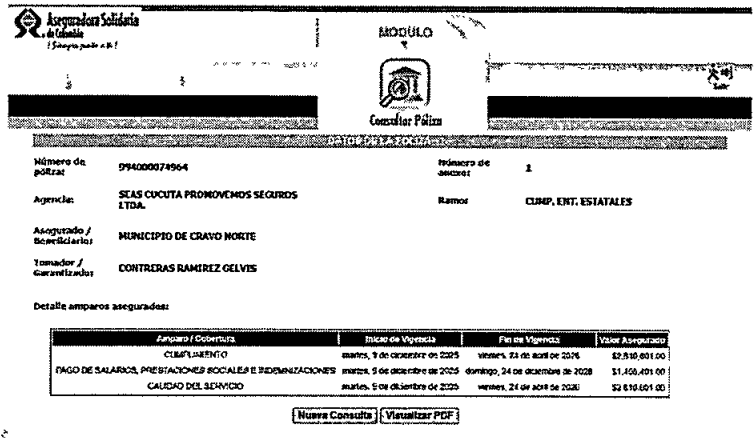
Que el contratista **GELVIS CONTRERAS RAMIREZ** identificado con NIT. **1.116.772.128**, ha presentado a este despacho la Póliza expedida por **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA,** Que a continuación se detalla:

OBJETO: "EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DELASOBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 275 DE 2025, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTOSPREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA CON EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS, SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 09 DE DICIEMBREDEL2025."

No. Proceso: MC-CN-106-2025.

Póliza No. 475 47 994000074964, ANEXO 1

GARANTIAS	DESDE	HASTA	VALOR
CUMPLIMIENTO	09/12/2025	24/04/2026	$ 2,810,801.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	09/12/2025	24/12/2028	$ 1,405,401.00
CALIDAD DEL SERVICIO	09/12/2025	24/04/2026	$ 2,810,801.00


Aseguradora Solidaria de Colombia

MODULO

Consultar Póliza

Número de póliza: 994000074964

Número de anexo: 1

Agencia: SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA.

Ramo: CUMP. ENT. ESTATALES

Asegurado / Beneficiario: MUNICIPIO DE CRAVO NORTE

Tomador / Garantizado: CONTRERAS RAMIREZ GELVIS

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO	martes, 9 de diciembre de 2025	viernes, 23 de abril de 2026	$2,810,801.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	martes, 9 de diciembre de 2025	domingo, 24 de diciembre de 2028	$1,405,401.00
CALIDAD DEL SERVICIO	martes, 9 de diciembre de 2025	viernes, 24 de abril de 2026	$2,810,801.00

Nueva Consulta | Visualizar PDF

BENEFICIARIOS: Municipio de Cravo Norte Nit. 800014434-6

Una vez revisados los amparos, porcentajes y las vigencias de la póliza presentada dentro del contrato de la referencia, se evidencia que las mismas cumplen con los requisitos exigidos por la ley.

Dada en Cravo Norte, diciembre de 2025.

DIANA MARCELA CORREDOR VILLAR
Secretaria de Hacienda y Tesorería

KEVIN JOSE MANOSALVA
Asesor Jurídico Despacho CPS 237-2025